



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1204-2020-UNAP  
Iquitos, 30 de noviembre de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 1002-2020-D-EPG-UNAP, presentado el 27 de noviembre de 2020, por la directora (e) de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0513-2020-EPG-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora (e) de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0513-2020-EPG-UNAP, del 12 de noviembre del 2020, en la que resuelve autorizar, rectificar, en su parte pertinente el error material en la Resolución Directoral N° 0466-2020-EPG-UNAP, de fecha 28 de octubre del 2020, que autoriza dictado de la asignatura MSSORD-203: Marco Legal y Políticas Públicas (EE), de cinco (05) créditos, del III ciclo académico, programada del martes 03 de noviembre al martes 08 de diciembre del 2020, a cargo de don César Augusto Ipenza Peralta, para los alumnos de la maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Relaciones Comunitaria – II promoción;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por la directora (e) de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral N° 0513-2020-EPG-UNAP, del 12 de noviembre del 2020, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:**

**"ARTÍCULO 1º.- Rectificar, en su parte pertinente el error material en la Resolución Directoral N° 0466-2020-EPG-UNAP, de fecha 28 de octubre del 2020; de acuerdo a los siguientes términos:**

Dice:

**ARTÍCULO1º.- Autorizar, dictado de la asignatura MSSORD-203: Marco Legal y Políticas (EE), de cinco (05) créditos, del III ciclo académico, programada del martes 03 de noviembre al martes 08 de diciembre del 2020, a cargo de don César Augusto Ipenza Peralta, para los alumnos de la maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Relaciones Comunitaria – II promoción, en el siguiente horario:**

Fechas	Días	Horas teóricas	Horas prácticas	H.T.	H.P.	T. H.	Modalidad
Del 03/11/2020 al 24/11/2020	Martes Jueves Sábado Domingo	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m. 04:00 p.m. a 08:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m.			64	32	96
Del 11/11/2020 al 11/12/2020	Martes Jueves Sábado Domingo		07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m.				Virtual

Debe decir:

**ARTÍCULO1º.- Autorizar, dictado de la asignatura MSSORD-203: Marco Legal y Políticas Públicas (EE), de cinco (05) créditos, del III ciclo académico, programada del martes 03 de noviembre al martes 08 de diciembre del 2020, a cargo de don César Augusto Ipenza Peralta, para los alumnos de la maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Relaciones Comunitarias – II promoción, en el siguiente horario:**



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1204-2020-UNAP

Fechas	Días	Horas teóricas	Horas prácticas	H.T.	H.P.	T. H.	Modalidad
Del 03/11/2020 al 24/11/2020	Martes Jueves Sábado Domingo	07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m. 04:00 p.m. a 08:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m.				64	32
Del 26/11/2020 al 08/12/2020	Martes Jueves Sábado Domingo		07:00 p.m. a 11:00 p.m. 07:00 p.m. a 11:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m. 09:00 a.m. a 01:00 p.m.			96	Virtual

**ARTÍCULO 2º.-** Precisar, que los demás términos de la Resolución Directoral N° 0466-2020-EPG-UNAP, de fecha 24 de octubre del 2020, quedan subsistentes.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,EPG,DGA,OGPP,OCARH,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.,SG,Archivo(2)  
jevd.